

## Presentación del Formulario Regional

## FARMACÉUTICOS DE LA REGIÓN PRESENTAN ANTE MÁS DE 200 MÉDICOS EL FORMULARIO REGIONAL

El pasado 26 de junio a las 20, 30 horas en el hotel Nelva se presentó el Formulario Regional para médicos y farmacéuticos. En el acto estuvieron presentes el secretario del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, José Carlos Moreno Bravo y el presidente del Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia, Manuel de Pozo Rodríguez.

La presentación del Formulario Regional la llevó a cabo el vocal de dermofarmacia del Colegio de farmacéuticos de Murcia, Mariano Díez García y el vocal de formulación magistral del Colegio de farmacéuticos de Madrid, Rafael Puerto Cano, quien dio una conferencia sobre la situación actual de la Formulación Magistral en las oficinas de farmacia. En esta presentación se ha pretendido difundir la manera de prescripción de estas fórmulas, para los médicos y el modo de elaboración de las mismas para los farmacéuticos de la Región.

El desarrollo de esta edición, escrita en el 2005, se ha basado en el formulario regional del 1997 y en el nacional del 2003. Como novedades incluye un CD con toda la información contenida en el libro, fórmulas pediátricas, índice por patologías, nuevas fórmulas, principios activos y excipientes.

El libro contiene en total 116 monografías de principios activos, 88 de excipientes y 268 fórmulas magistrales, en su mayoría dermatológicas y pediátricas. Es un libro muy completo, por lo que es el formulario más consultado en las farmacias de la Región y el que mejor se adapta a las necesidades del farmacéutico formulista.

La formulación magistral es un medicamento destinado a un paciente individualizado preparado por el farmacéutico, o bajo su dirección, para cumplimentar expresamente una prescripción facultativa detallada de las sustancias medicinales que incluye, según las normas técnicas y científicas del arte farmacéutico, dispensado en su farmacia o servicio farmacéutico, y con la debida información al usuario.

Elaborar grandes cantidades de medicinas, almacenarlas y posteriormente venderlas, sólo está permitido en el caso del preparado oficinal que es el medicamento elaborado y garantizado por el farmacéutico o bajo su dirección, dispensado en su oficina de farmacia o servicio farmacéutico, enumerado y descrito en el formulario Nacional, destinado a su entrega directa a los enfermos a los que abastece dicha farmacia o servicio farmacéutico.

ciertos medicamentos para los que no existe la dosis apropiada para el enfermo, normalmente esto ocurre con los niños, debido a que a veces las dosis son demasiado grandes para ellos o cierto medicamento está prescrito para empezarlo a tomar a una edad más avanzada. También se utiliza en los casos en los que no existe medicamento para patologías concretas. Antiguamente, lo más utilizado era la Formulación Magistral, casi no se comercializaba

El objetivo de las fórmulas magistrales es cubrir los vacíos terapéuticos, ya que hay

con las especialidades farmacéuticas, posteriormente, con la llegada de éstas hubo un bajón en la preparación de Fórmulas Magistrales, en la última década, han vuelto a ser demandadas al ver la necesidad de algunos pacientes por la carencia de medicamentos específicos que la terapéutica no cubre. No todas las farmacias las elaboran, ya que es necesario cumplir unas normas, tanto a la

hora de la preparación, disponer de utensilios adecuados para llevarla a cabo y contar con el laboratorio cuyas medidas se ajusten a lo necesario, pero hoy en día todos los

pacientes tienen acceso a las fórmulas magistrales, debido a que las farmacias que no las procesan se las encargan a otras farmacias subcontratadas. Cada farmacéutico solía utilizar su estilo propio a la hora de realizar las Fórmulas Magistrales, pero actualmente se ha protocolizado y hay que cumplir la normativa del

Real Decreto de correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales que entró en vigor el 1 de enero de 2004. Esto ofrece más garantías al paciente. También es obligatorio revelar su composición, no como antes

que eran "fórmulas secretas". Las fórmulas magistrales más solicitadas son las dermatológicas, los colirios y para uso

pediátrico.